RESOLUCIÓN Nº 001/2017

"POR LA CUAL SE INTERVIENEN DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNAN INTERVENTORES"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de febrero de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior".
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 37º Inc. o) Que establece la Facultad del Consejo Directivo de resolver la intervención de cualquiera de las dependencias de la unidad académica respectiva.
- La Resolución Nº 508/2016 de fecha 14 de abril de 2016, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La disposición del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1296/2017 de fecha 18 de febrero de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Intervenir** la Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventora de la misma a la LIC. MARTA BARRIOS DE ÁLVAREZ.

Art. 2º) **Intervenir** la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al ABOG. GUILLERMO FERREIRO CRISTALDO.

Art. 3º) **Intervenir** el Centro de Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventora de la misma a la LIC. FABIANA FLEITAS CENTURIÓN.

Art. 4º) **Intervenir** la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. CARLOS PERALTA PORTILLO.

Art. 5º) **Intervenir** la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventora de la misma a la ING. KAREN GARAY CHAROTTI.

Art. 6º) **Intervenir** la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al DR. WALTER CLARENCE HAASLER.

Art. 7º) **Intervenir** la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al DR. WALTER CLARENCE HAASLER.

RESOLUCIÓN Nº 001/2017

Art. 8º) **Intervenir** la Dirección de Finanzas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma a la LIC. GRACIELA CENTURIÓN DE CRISTALDO.

Art. 9º) **Intervenir** la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. LUIS ALBERTO DUARTE BOGADO.

Art.10º) **Intervenir** la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma a la LIC. MIRIAN BERGANZA CARVALLO.

Art.11º) **Intervenir** la Dirección del IPT de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al LIC. MANUEL REINERIO VELÁZQUEZ.

Art.12º) **Intervenir** la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma a la LIC. FABIANA FLEITAS CENTURIÓN.

Art.13º) **Intervenir** la Dirección de Cursos Básicos, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. ERNESTO ARCE SHAERER.

Art.14º) **Intervenir** la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. ROBERTO OLMEDO BAREIRO.

Art.15º) **Intervenir** la Dirección de Carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. JUAN CARLOS SILVERO BENÍTEZ.

Art.16º) **Intervenir** la Dirección de Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. OSCAR DANIEL ALFONSO CORREA.

Art.17º) **Intervenir** la Dirección de Carrera de Ingeniería Mecánica, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. CARLOS GUSTAVO MARTÍNEZ ORTÍZ.

Art.18º) **Intervenir** la Dirección de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al PROF. ING. GUSTAVO ROMÁN VERÓN ALDERETE.

RESOLUCIÓN Nº 001/2017

Art.19º) Intervenir la Coordinación Técnica de Evaluación Académica, dependiente del Vice Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventora de la misma a la ING. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ.

Art.20º) Intervenir la Coordinación Académica, dependiente de la Dirección Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventor de la misma al ING. SILVESTRE DAMIÁN AYALA SOSA.

Art.21º) Intervenir el Departamento de Gestión de Talento Humano, dependiente de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el 28 de febrero de 2017, y designar como Interventora de la misma a la LIC. MARÍA LUZ SÁNCHEZ DE REIPLE.

Art.22º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Rubén Zárate Rojas
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Rubén López Santacruz
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Ana María Brun
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Francisco Arrom Irún
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Ariel Martínez Marín
Miembro Titular Docente

Prof. Ing. Marcial Almada Ibáñez
Miembro Titular Docente – C.S.U

Ing. Martín Balmaceda Pérez
Miembro Titular No Docente

Ing. Gerónimo Bellassai Baudo
Miembro Titular No Docente

Ing. Ninoska Candia Villamayor
Miembro Titular No Docente

Ing. Federico Olmedo Ramírez
Miembro Titular No Docente – C.S.U

Est. Esteban Del Puerto González
Miembro Titular Estudiantil

Est. Aida Liz Díaz Isasi
Miembro Titular Estudiantil

Est. Pablo Acosta Ferreira
Miembro Titular Estudiantil

Est. Marcos Sanabria Alfonso
Miembro Titular Estudiantil – C.S.U